



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8870/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.-

S/BAJA POR FALLECIMIENTO DEL AGENTE GERARDO RAUL CANHUE.-

DICTAMEN N° 1653 / 02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 7.-

Sin perjuicio de ello se sugiere readecuar el tercer considerando como así también el artículo primero donde dice, "perteneciente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Victorica" por lo siguiente "perteneciente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Registro Civil de Victorica;"

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



28 NOV 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa